



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022).

Expediente. 110014003086 **2022-00447 00 Despacho Comisorio No. 006**
en la sucesión de **JOSÉ EUGENIO AVELLA GUTIÉRREZ.**

Previo a resolver sobre la comisión encargada en el Despacho Comisorio No. 006 del 18 de marzo de 2022, respecto de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-900866, requiérase al comitente JUZGADO SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE ORALIDAD de esta ciudad, para que en el menor tiempo posible se sirva informar los linderos del predio objeto de la diligencia o en su defecto se incorpore la Escritura Pública que con los contiene, así como la providencia que ordena la comisión y demás piezas procesales pertinentes, toda vez que se omitió su incorporación en el trámite de marras. **Oficiese y tramítese por conducto de esta Sede Judicial.**

Cumplido lo anterior, y una vez obre lo solicitado, retornen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

P.L.R.P.

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>025</u> de hoy <u>05 DE ABRIL DE 2022</u> v. </p> <p>La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>
--

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d55595e6a3e65c1e66b56a79a98816bf2e4b6d258780e5612867c9759f9ebc0**
Documento generado en 31/03/2022 09:37:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>